

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015/0023

REF. : APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA RENOVACIÓN SUSCRIPCIÓN DIARIO AUSTRAL, PERIODO 2013.

Valdivia, 29 EME 2013

VISTOS:

La Ley Nº 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo Nº 1.574 del Ministerio de Educación; la ley Nº 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Ley Nº 20.641 de presupuesto del sector público para el año 2013; Ley Nº 18.834, Estatuto Administrativo, en su texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por DFL Nº 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda; Ley Nº 19.880, de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley Nº 19.882, en especial su artículo 59; Ley Nº 19.886; Reglamento Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Resolución Nº 015/026 del 04 febrero de 2000, Resolución Nº 015/172 del 20 agosto de 2001, Resolución Exenta Nº 015/822 del 03 de junio de 2004, Resolución Nº 015/191 del 10 diciembre de 2012, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la JUNJI; demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de los Ríos, requiere la renovación de suscripción a Diario de circulación regional, correspondiente al periodo 2013.

2.- Que, de conformidad a Ley Nº 19.886 Art. 8 letra d) y su respectivo Reglamento, en particular en su Artículo 10, número 4, y debido a la naturaleza de la negociación existen circunstancias y características que hacen del todo indispensable el acudir al trato directo, ya que a nivel regional solo existe un proveedor que preste dicho servicio, dicho proveedor es Sociedad Periodística Araucanía S.A. (Diario Austral Región de los Ríos).

3.- Que, el proveedor no figura en el sistema de compras públicas, Mercado público, para la contratación y generación de orden de compra directa a través de convenio Marco.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE** la Contratación Directa de Renovación Suscripción Diario Austral, correspondiente al periodo 2013, con Sociedad Periodística Araucanía S.A., Rut: 87.778.800-8, con domicilio comercial en Yungay Nº 499, Valdivia, por ser el único proveedor a nivel regional que otorgue dicho servicio.

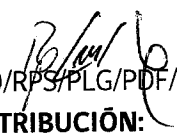
2.- **PÁGUESE**, al proveedor Sociedad Periodística Araucanía S.A., Rut: 87.778.800-8, la suma de \$ 95.900 (noventa y cinco mil novecientos) IVA incluido, por la publicación anteriormente detallada.

3.- **IMPÚTENSE** al programa 01, Subtítulo 22, ítem 08, Asignación 010, la suma de \$ 95.900 (noventa y cinco mil novecientos) IVA incluido, del presupuesto vigente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



CAROLINA RECABAL DIAZ
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI REGIÓN DE LOS RÍOS.


CRD/RPS/PLG/PDF/rps
DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección de Recursos Financieros.
- Sección de Planificación y control de Gestión.
- Adquisiciones.
- Oficina de Partes.

**Junta Nacional de Jardines
Infantiles de Los Ríos**

29 ENE 2013

OFICINA DE PARTES